



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 854

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11020529

Montevideo, 05 MAY 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar a los señores ex Presidentes de la República Oriental del Uruguay, comprendidos en el período 1985 a 2010, la Condecoración "Medalla al Mérito Militar" y Despacho correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que el día 18 de mayo de 2011, se cumplen 200 años de la "Batalla de Las Piedras".-----

II) que del mencionado hito histórico surge a la vida el Ejército Nacional.-----

III) que como forma de celebrar la efeméride de referencia, esta Institución se abocó a la organización de diversas actividades las que tendrán como acto central el que se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2011.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

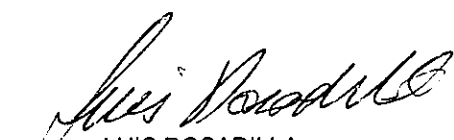
R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente, a los señores ex Presidentes de la

2011.02052-9

República Oriental del Uruguay Doctor Julio María Sanguinetti, Doctor Luis Alberto Lacalle, Doctor Jorge Batlle y Doctor Tabaré Vázquez, comprendidos en el periodo 1985 a 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DJN/SJ
SU/GDF/j1
R 29-11